FICHA TÉCNICA DE VINCULACIÓN FIESTAS DEL CAMPESINO 2025

Razón social:	CAÑASGORDAS
NIT:	890.982.238-8
Representante Legal:	DIEGO ALONSO VANEGAS ARANGO
Dirección:	Calle 25 N° 25ª-03
Teléfono fijo y móvil:	313 6555863
Correo electrónico:	alcaldia@canasgordas-antioquia.gov.co
Persona de contacto:	JESUS HUMBEIRO DURANGO RODRIGUEZ
Teléfono fijo y celular:	321 7827124
Correo electrónico:	gobierno@canasgordas-antioquia.gov.co
Nombre del evento:	FIESTAS ZONALES DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS 2025
Objetivo general de la vinculación:	Para la Administración Municipal de Cañasgordas, el reconocimiento a la labor campesina y a sus tradiciones culturales es fundamental, por tanto, procura en todo momento destacar, proteger y fomentar los derechos de esta población al acceso a la administración, la participación y la cultura; brindando espacios para compartir, dialogar, exaltar sus costumbres y fortalecer los lazos de la Administración con la población campesina del Municipio.
Fecha y lugar del evento:	El lugar del evento será en varias zonas, estas son los 3 corregimientos del municipio: El corregimiento de Cestillal, San Pascual y Juntas de Uramita, además de la vereda Guadual. Siendo las fechas, el 9 de noviembre en Cestillal, el 16 de noviembre en San Pascual, el 23 de noviembre en Juntas de Uramita y el 7 de diciembre en la vereda Guadual.

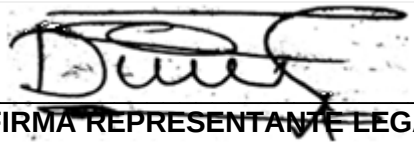
Descripción del evento a realizar:	Las Fiestas zonales del campesino es una actividad que busca agradecerle a la población campesina de nuestro municipio. Para el año 2019, por primera vez, el país contó con una cifra oficial sobre la población campesina y sus condiciones de vida. Según las mediciones realizadas el 31,8% de la población mayor de 15 años del país se identifica como campesina, en nuestro municipio aproximadamente el 60% de la población se identifica como campesina y habita principalmente en centros poblados y rurales dispersos. A pesar de importancia cuantitativa, la población campesina enfrenta una triple falencia en la garantía de sus derechos fundamentales, pues enfrenta una brecha en el acceso y calidad de servicios básicos; una brecha al interior del mundo rural; y ha padecido de especial manera los impactos del conflicto armado del cual no es ajeno el municipio de Cañasgordas. Estas brechas en el acceso a derechos sociales y servicios básicos, y las brechas en la ruralidad, se vuelven más críticas en el caso de las mujeres campesinas. Son ellas quienes además de la violencia estructural y económica deben superar situaciones de violencia basada en género y violencia sexual basada en género, así como mayores responsabilidades en la economía doméstica no remunerada y peores condiciones económicas y educativas. Es por ello que acorde al acto legislativo 001 de 2023 “POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE AL CAMPESINADO COMO SUJETO DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL”, modificó el artículo 64 de la Constitución Política, estableciendo en su inciso segundo, lo siguiente:

	"El campesinado es sujeto de derechos y de especial protección, tiene un particular relacionamiento con la tierra basado en la producción de alimentos en garantía de la soberanía alimentaria, sus formas de territorialidad campesina, condiciones geográficas, demográficas, organizativas y culturales que lo distingue de otros grupos sociales. El Estado reconoce la dimensión económica, social, cultural, política y ambiental del campesinado, así como aquellas que le sean reconocidas y velará por la protección, respeto y garantía de sus derechos individuales y colectivos, con el objetivo de lograr la igualdad material desde Un enfoque de género, etario y territorial, el acceso a bienes y derechos cono a la educación de calidad con pertinencia, la vivienda, la salud, los servicios públicos domiciliarios, vías terciarias, la tierra, el territorio, un ambiente sano, el acceso e intercambio de semillas, los recursos naturales y la diversidad biológica, el agua, la participación reforzada, la conectividad digital, la mejora de la infraestructura rural, la extensión agropecuaria y empresarial, asistencia técnica y tecnológica para generar valor agregado y medios de comercialización para sus productos." Es así como para la Administración Municipal es de suma importancia que los campesinos y las comunidades puedan tener espacios de sano esparcimiento, es por ello, que este año se ha decidido llevar la fiesta del campesino a todos los corregimientos para que el campesino no tenga que desplazarse hasta la zona urbana del municipio sino que pueda desde su vereda ir hasta el parque de su respectivo corregimiento y a la vereda Guadual, que es un punto medio para muchas veredas, siendo un centro poblado concurrido. Allí, esperamos que compartan un almuerzo tipo sancocho para todos los asistentes a las diferentes zonas, momentos con artistas grupales e

	individuales, llevarles un grupo de danzas folclóricas en el entendido que el arte como motor de transformación social, asimismo, la administración municipal, entregará aproximadamente 2200 carpas impermeables para las duras jornadas de invierno y lluvias torrenciales, para que puedan abrigarse tanto del frio como del agua incesante que en las zonas rurales de nuestro municipio golpean tan duro, es por ello, que creemos que este detalle además de estético, es útil y necesario.	
Comunidad beneficiada (la estimación real de asistentes según el objetivo del evento):	Número estimado de personas de la zona urbana: 200 personas	Número estimado de personas de la zona urbana rural: 4000 personas

Relación con planes locales y departamentales	En el plan de desarrollo del municipio de Cañasgordas, unidos por Cañasgordas en el sector de educación y cultura, en el literal b, se establece que el municipio cuenta con una excelente oferta cultura para todas las poblaciones de la rural. El epicentro de la gestión cultural es el Palacio de la Cultura IMNUANTAYÓ “Cielo de Saberes”. Este edificio es una importante obra construida en el gobierno anterior, cuya entrega oficial se realizó en 2022. En sus instalaciones se cuenta un auditoria amplio y moderno; con espacio adecuados para promocionar las artes y en general se cuenta con una gran oferta cultural en artes escénicas, pintura, Música, danza entre otras. Se destaca, además, los servicios que presta la biblioteca municipal En los últimos años se han fortalecidos los Grupo de danzas, grupos de baile en la zona urbana y rural. En San pascual, Cestillal y Juntas de Uramita se tienen grupos y semilleros de baile y danza. Del mismo modo, desde el palacio de la cultura se viene fortaleciendo los grupos de cuerdas, talleres de técnica vocal. Se destacan los programas de biblioteca al parque, biblioteca rural móvil, programas descentralizados de cine arte, lectura e historia. Existe una riqueza cultural representadas en el patrimonio arquitectónico religioso, como la iglesia, la casa cural y la casa de la cultura. En la zona urbana existe un “IPOGEO” que es una tumba indígena, única en este sector de occidente, considerada un patrimonio arqueológico. Eventos Culturales y Fiestas Tradicionales. En el municipio se realizan las **fiestas zonales campesinas**. También se realizan las olimpiadas campesinas y las fiestas del folclor y del deporte; fiestas del santo Cristo y varias fiestas tradicionales que se celebran en los corregimientos. Es así como en el indicador “cobertura en servicios culturales” se encuentra enmarcado todo este apoyo a los artistas y actividades culturales del municipio. Este tipo de actividades, que van enfocadas en fomentar la cultura y el arte de nuestro municipio y sobre todo dirigidas a nuestros campesinos. Todo va ligado a nuestro plan de desarrollo “Unidos por Cañasgordas” en la línea 2 “Línea unidos por el desarrollo social”, y en el sector “educación y cultura”, en el programa 3301 en la promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos

Enfoque de inclusión	Al ser eventos culturales y artísticos, donde los Cañasgordenses confluyen, se relacionan y fortalecen los lazos de amistad, a través de los diversos ritmos musicales, pensamos fervientemente, que las fiestas municipales son espacios de sano esparcimiento, donde el compañerismo y la amistad brotan a flor de piel. Los artistas locales son un pilar fundamental para las fiestas de nuestro municipio, pues si bien, entendemos la importancia de traer artistas que tengan fama y recorrido, encontramos en darle espacio de tarima a los artistas locales como un triunfo a la lucha por los sueños y la perseverancia de nuestros paisanos, los cuales a diario, se hacen un camino artístico, con la intención de llegar al sueño de la fama a través del arte y la cultura, es por eso que para el municipio de Cañasgordas no es solo importante brindarles un espacio en la tarima, espacio donde comparten sus canciones e ideas con el público, también consideramos importante brindarles una remuneración, que dignifique su labor como artistas de nuestro municipio y que les diga que el municipio confía en ellos y en todo su proceso.
Presentar el plan de difusión y convocatoria de las actividades	El plan de medios para la fiesta, es la utilización de las redes sociales de la administración municipal, publicación de las mismas en las redes locales tales como tele Antioquia y tele región, publicación en el periódico local del municipio de Cañasgordas y Santa Fe de Antioquia, perifoneo en las calles del municipio; El voz a voz con los presidentes de las Juntas de Acción Comunal de los corregimientos de injerencia, los cuales se encargarán de comunicarle a las comunidades de los eventos.
Presupuesto general (ver archivo anexo: "modelo de presupuesto.xls")	Con el apoyo económico del IDEA, financiaremos los gastos de los diferentes eventos culturales, folclóricos y artísticos de los actores culturales, en los cuales se cubrirá el pago a los artistas, las danzas y la logística del 9 de noviembre en Cestillal, el 16 de noviembre en San Pascual, el 23 de noviembre en Juntas de Uramita y el 7 de diciembre en la vereda Guadual, siendo este un claro incentivo para los diferentes actores culturales del municipio y que haya una clara y amplia participación de los mismos. Se anexará el costo de los mismo en el archivo de excel.



FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA 1: la vinculación del IDEA con la cultura de los municipios se realizará, sobre solicitud del alcalde, con una sola actividad o evento cultural y de fomento al desarrollo social a realizarse en el Municipio.

NOTA 2: el desembolso del recurso se realizará una vez finalice la actividad programada.